
 Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 1 de 11

PROGRAMACIÓN CICLO FORMATIVO GS STI

CURSO: 2020-21

DEPARTAMENTO: ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 2 de 11

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Identificación y marco legislativo.

Real Decreto 883/2011, de 24 de junio

El título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.2.- Miembros del departamento que imparten esta enseñanza.

1º TURNO DE MAÑANA

HORAS / PROFESOR / MÓDULO

4 Almiñana Iturbe, Manuel (Almiñana, Manuel) Elementos de sistemas de telecomunicaciones-1CFGSS (EST)

5 Cárceles Ortega, Francisco (Cárceles O, Paco) Técnicas y procesos en infraestr. de telecomunicac (TPIT)

3 Ibáñez Mimenza, Mª Elena (Ibáñez Mª Elena) Form. y orient. lab.-1CFGSSSTIL (FOL)

3 Martínez Gómez, Roberto (Martínez G, Roberto) Gestión proyectos instal. telecomunicaciones-1CFGSS (GPIT)

5 Peña García, Pedro Sistemas informáticos y redes locales-1CFGSSSTIL (SIRL)

1 Peña García, Pedro Técnicas y procesos en infraestr. de telecomunicac (TPIT)

4 Peña García, Pedro Sistemas de telefonía fija y móvil-1CFGSSSTIL (STFM)

4 Rodríguez Poveda, Jerónimo (Rodríguez P, Jerónimo) Config. infraestr. sistemas telecomunicaciones-1CF (CIST)

2 Rodríguez Poveda, Jerónimo (Rodríguez P, Jerónimo) Inglés téc. CCF GS familia profesional Electric. (ING)

2º TURNO DE MAÑANA

HORAS / PROFESOR / MÓDULO

5 Almiñana Iturbe, Manuel (Almiñana, Manuel) Sistemas integrados y hogar digital-2CFGSSSTILO (SIHD)

7 Almiñana Iturbe, Manuel (Almiñana, Manuel) Redes telemáticas-2CFGSSSTILO (RT)

8 Cárceles Ortega, Francisco (Cárceles O, Paco) Sistemas de producción audiovisual-2CFGSSSTILO (SPA)

3 Ibáñez Mimenza, Mª Elena (Ibáñez Mª Elena) Empresa e iniciativa emprendedora-2CFGSSSTILO (EIE)




7 Martínez Gómez, Roberto (Martínez G, Roberto) Sistemas de radiocomunicaciones-2CFGSSSTILO (SR)

2.- PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3.- COMPETENCIA GENERAL


La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica,

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 3 de 11

normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental..

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- a) Desarrollar proyectos de instalaciones o sistemas de telecomunicaciones, obteniendo datos y características, para la elaboración de informes y especificaciones.
- b) Calcular los parámetros de equipos, elementos e instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.
- c) Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para ofrecer la mejor solución al cliente.
- d) Configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación, con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.
- e) Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, definiendo la logística asociada y controlando existencias.
- f) Planificar el montaje de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones según la documentación técnica y las condiciones de obra.
- g) Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones, partiendo del programa de montaje y del plan general de obra.
- h) Supervisar y/o ejecutar los procesos de montaje de las instalaciones y sistemas, verificando su adecuación a las condiciones de obra y controlando su avance para cumplir con los objetivos de la empresa.
- i) Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.
- j) Supervisar y/o ejecutar los procesos de mantenimiento de las instalaciones, controlando los tiempos y la calidad de los resultados.
- k) Realizar la puesta en servicio de las instalaciones y equipos de telecomunicaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.
- l) Elaborar el estudio básico de seguridad y salud para la ejecución de las instalaciones, determinando las medidas de protección, seguridad y prevención de riesgos.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
 - ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
 - o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
 - p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
 - q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
 - r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 4 de 11

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5.- ENTORNO PROFESIONAL.

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas a las telecomunicaciones, integración de sistemas, redes de banda ancha, telemática y medios audiovisuales, como desarrollador de proyectos, integrador de sistemas y supervisor del montaje y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de proyectista en instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.
- Supervisor del montaje de instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.
- Técnico en verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.
- Especialista en instalación, integración y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.
- Jefe de obra en instalaciones de telecomunicaciones.
- Técnico en supervisión, instalación, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de seguridad electrónica y circuitos cerrados de televisión.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en redes locales y sistemas telemáticos.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en sistemas de radioenlaces.
- Especialista en integración, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.

6.- OBJETIVOS GENERALES.

a) Elaborar informes y documentación técnica, reconociendo esquemas y consultando catálogos y las prescripciones reglamentarias, para desarrollar proyectos de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones.

b) Reconocer sistemas de telecomunicaciones, aplicando leyes y teoremas para calcular sus parámetros.

c) Definir unidades de obra y sus características técnicas, interpretando planos y esquemas, para elaborar el presupuesto.

d) Definir la estructura, equipos y conexionado general de las instalaciones y sistemas de telecomunicaciones, partiendo de los cálculos y utilizando catálogos comerciales, para configurar instalaciones.

e) Dibujar los planos de trazado general y esquemas eléctricos y electrónicos, utilizando programas informáticos de diseño asistido, para configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación.


f) Aplicar técnicas de control de almacén, utilizando programas informáticos, para gestionar el suministro.

g) Definir las fases y actividades del desarrollo de la instalación según documentación técnica pertinente, especificando los recursos necesarios, para planificar el montaje.

h) Replantear la instalación, teniendo en cuenta los planos y esquemas y las posibles condiciones de la instalación, para realizar el lanzamiento.

i) Identificar los recursos humanos y materiales, dando respuesta a las necesidades del montaje, para realizar su lanzamiento.

j) Aplicar técnicas de gestión y montaje en sistemas de telecomunicaciones, interpretando anteproyectos y utilizando instrumentos y herramientas adecuadas, para supervisar el montaje.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 5 de 11

k) Definir procedimientos, operaciones y secuencias de intervención en instalaciones de telecomunicaciones, analizando información técnica de equipos y recursos, para planificar el mantenimiento.

l) Aplicar técnicas de mantenimiento en sistemas e instalaciones de telecomunicaciones, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para ejecutar los procesos de mantenimiento.

m) Ejecutar pruebas de funcionamiento, ajustando equipos y elementos, para poner en servicio las instalaciones.

n) Definir los medios de protección personal y de las instalaciones, identificando los riesgos y factores de riesgo del montaje, mantenimiento y uso de las instalaciones, para elaborar el estudio básico de seguridad y salud.

ñ) Reconocer la normativa de gestión de calidad y de residuos aplicada a las instalaciones de telecomunicaciones y eléctricas, para supervisar el cumplimiento de la normativa.

o) Preparar los informes técnicos, certificados de instalación y manuales de instrucciones y mantenimiento, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación técnica y administrativa.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.



u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar los procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 6 de 11

7.- DURACIÓN DE LOS MÓDULOS Y DISTRIBUCIÓN HORARIA


CICLO			
MÓDULOS	Distribución de horas		
	Horas anuales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0525. Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	129	4	
0551. Elementos de sistemas de telecomunicaciones.	130	4	
0552. Sistemas informáticos y redes locales.	160	5	
0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.	160	5	
0601. Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.	100	3	
0713. Sistemas de telefonía fija y móvil.	135	4	
0559. Formación y orientación laboral.	82	3	
0554. Sistemas de producción audiovisual.	159		8
0555. Redes telemáticas.	140		7
0556. Sistemas de radiocomunicaciones.	140		7
0557. Sistemas integrados y hogar digital.	95		5
CLM0027. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	64	2	
0560. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
0561. Formación en centros de trabajo.	400		
0558. Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos.	40		
TOTAL	2000	30	30

8.- METODOLOGÍA

La Metodología es la manera como desarrollamos nuestra labor docente, para poder conseguir los objetivos que hemos marcado. *Son las decisiones tomadas para organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula* y es responsabilidad del profesorado, coordinado por el Departamento y en el marco del Proyecto Educativo.

La metodología de trabajo, para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, está basada en:

- 1) **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional**
- 2) Las **Estrategias metodológicas propias**, necesarias para el logro de los objetivos propuestos en la Programación Didáctica, utilizando los materiales, recursos, agrupamientos, espacios y tiempos necesarios.
- 3) **Medidas generales para alcanzar los aprendizajes imprescindibles, consolidación de los contenidos mediante observación, pruebas y trabajos. Escenarios 2 y 3**

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 7 de 11

- a. Utilización de los recursos tecnológicos para la comunicación con los alumnos, evitando el papel, colocando todo el material en plataformas educativas, video conferencia y email según convenga.
- b. Reforzar mediante atención individualizada a los alumnos que presentan dificultades en alcanzar los contenidos mínimos. Tutorías online y consultas por email cuando no pueda ser en la propia aula.
- c. Seguimiento de los alumnos y su tarea tanto presencial como telemática. Detección de las deficiencias encontradas y aplicación de tareas y de refuerzo.
- d. Los alumnos que no puedan asistir a clase por enfermedad o cuarentena tendrán posibilidad de seguir las clases por medios telemáticos y mediante las plataformas educativas. Pudiendo recibir asistencia de aclaraciones o consultas periódicamente.

La metodología específica para cada módulo está recogida en las programaciones de aula de cada uno de los módulos que forman el ciclo formativo.

En ellas se contemplan los posibles escenarios 2 y 3 de provocados por la pandemia y las medidas por confinamiento y clases semipresenciales si fuese el caso.

La metodología específica para cada módulo está recogida en las programaciones de aula de cada uno de los módulos que forman el ciclo formativo.

En 1º, se inician el curso en modalidad de presencialidad, aunque no se descarta pasar a semipresencial si aumenta la matrícula en el periodo extraordinario.

La semipresencialidad se justifica en el momento en el que no se puede garantizar la separación de 1,5 m entre alumnos. Si por cualquier circunstancia se redujese el número de alumnos de modo que se pueda garantizar la separación en el aula el grupo podrá cambiar a presencialidad.

MÉTODO DE SEMIPRESENCIALIDAD SI FUESE EL CASO.

GRUPO	ORGANIZACIÓN DE LA SEMIPRESENCIALIDAD.	MÉTODOS PREFERENTES DE TRABAJO PARA LOS ALUMNOS NO PRESENCIALES.	FORMAS DE COMUNICACIÓN PREFERENTES CON LOS ALUMNOS.	OTRAS
1º STI	Dividir el grupo en dos. Una parte del grupo asiste presencial el lunes-miércoles-viernes y la otra mitad el martes-jueves. La semana siguiente se rota. Se ajustaran las rotaciones según calendario de fiestas (días no lectivos)	Realizaran trabajos, actividades, ejercicios en función del tema en cuestión. Según los medios se conectarán a clase mediante teams para controlar su asistencia y poder aclarar dudas que les surjan.	Plataforma educamosclm (papas, aula virtual, teams, correo electrónico)	Comprobar que el ordenador del profesor tenga conexión a internet

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 8 de 11

La metodología específica para cada módulo está recogida en las programaciones de aula de cada uno de los módulos que forman el ciclo formativo.

9.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los criterios de calificación de cada módulo están recogidos en las programaciones didácticas de cada uno de los módulos que forman el ciclo formativo.

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)

- Cada RRAA se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
- Cada CCEE dentro del RARA tendrá un peso en función de su relevancia.
Para que un RA se considerado superado, el alumno deberá tener una calificación promedio ≥ 5 y una calificación mínima de **5** en los CCEE categorizados como básicos.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

- En cada sesión de evaluación se calificará el modulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.
- Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de **5** en cada uno de los RRAA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA-CCEE, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Al terminar las evaluaciones parciales, los alumnos tendrán un único examen teorico-practico de recuperación, que contendrá todos los criterios de evaluación que no hayan sido superados hasta ese momento y la posibilidad de presentar tareas pendientes.

Los alumnos que no superen la 1ª evaluación ordinaria podrán recuperar en la 2ª ordinaria, en la que se realizará un examen teorico-practico para la recuperación del módulo y/o la presentación de los trabajos pendientes, donde obtendrán una nota numérica entera entre 1 y 10. En esta prueba también se incluirán los criterios intermedios y avanzados no superados.

PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

1. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al 80% de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

2. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

3. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de la horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 9 de 11

4. Las pruebas para superar el módulo en caso de pérdida de evaluación continua constará de dos partes, una prueba escrita y otra práctica sobre las unidades de trabajo programadas.

PROMOCIÓN

Según **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,**

En su Artículo 13. Promoción a segundo curso en enseñanzas de régimen presencial ordinario, especifica que:

1. Podrán promocionar al segundo curso los siguientes alumnos:

- a) Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- b) A decisión del equipo docente, los alumnos o alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el Anexo VI.

Por lo tanto no promocionarán los alumnos con un módulo suspenso, solo en el caso de que hayan seguido el módulo con normalidad y aprovechamiento a pesar de no haberlo superado y el equipo educativo estime oportuno la promoción a 2º curso con la garantía de su aprovechamiento y la posibilidad de recuperar el módulo no superado de 1º.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10.1.- Planes individualizados de trabajo


Según las circunstancias del alumno, el equipo educativo planteará las medidas necesarias en cada caso, preparando planes de trabajo individualizados que se adapten a las condiciones del alumno si fuese necesario.

10.2.- Diversidad curricular.

10.3.- Apoyos y desdobles

No se contemplan.

11.- TEMAS TRANSVERSALES

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 10 de 11

Los indicados por el por el departamento de Orientación en su plan anual.

Se indican en la programación didáctica de departamento. (si es el caso)

Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género.

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.

Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO Y EXTRAESCOLARES

Se contemplan en las programaciones de cada módulo y en la Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIPO ¹	T ²	OBJETIVOS

13.- RECURSOS DIDÁCTICOS

Se especifican en las programaciones de aula de cada uno de los módulos.

En términos generales:

4 Aulas taller con el equipamiento técnico, bibliográfico, informático y audio visual.

1 aula de polivalente para las meterías de contenido teórico.


Cuaderno del profesor.

Material didáctico propio de cada profesor.

Plataforma PAPAS, Microsoft Temas, Form, OneDriver, GoogleDriver, Gmail. Microsoft Office, y otros específicos de la especialidad.

¹ Indicar “C” si se trata de una actividad complementaria y “E” si se trata de una extraescolar.

² Indicar 1T, 2T o 3T según se trate del primer, segundo o tercer trimestre.

 Castilla-La Mancha		PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
		Revisión nº 1	
		Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 11 de 11

Albacete 15 de octubre de 2020

El/La Jefe/a de Departamento

Fdo.: Nicolás Pedro González Carrasco.